Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, este proceso se adelantará en la Secretaría Administrativa, de conformidad con la competencia especial otorgada en el Manual de Contratación Decreto 0172 de 2022 capítulo noveno numerales 9.1.2 y 9.1.2.1, por el cual se delega unas funciones para adelantar el proceso contractual y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Además, debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación teniendo en cuenta: 1) El riesgo del Proceso de la Contratación, 2) El valor del contrato objeto del proceso de contratación 3) el análisis del Sector Económico respectivo, y 4) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (Art.2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015)

JUSTIFICACIÓN- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

La Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura de Risaralda, viene apostando porque el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e incluso la cultura y sus representaciones artísticas, se masifiquen en todo el territorio ya que hacen parte del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y en general de la población que habita el departamento.

Ahora bien, el deporte se toma entre otras cosas como un complemento de la educación, puesto que no basta con lo aprendido en las escuelas o colegios, sino que, en los espacios extra escolares los deportistas, además de la disciplina deportiva, aprenden de valores necesarios para formar las personas que se necesitan en el departamento de Risaralda. Se puede sintetizar entonces de la siguiente manera: "el deporte y la educación física enseñan valores esenciales y destrezas de vida incluyendo la confianza en sí mismo, el trabajo en equipo, la comunicación, la inclusión, la disciplina, el respeto y el juego limpio.

Es pues necesario apuntar, que la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura en ejercicio de las funciones delegadas por el Decreto 0226 del 27 de febrero de 2007 y las consignadas en la Ley 181 de 1995 y teniendo en cuenta la importancia que representa garantizar el deporte y la recreación en el departamento de Risaralda, ha identificado unas necesidades que además de brindar un beneficio da sentido de pertenencia con el departamento y el programa que se oferta en el mismo, se habla entonces de la implementación y dotación deportiva para la realización de sus actividades.

En el departamento de Risaralda, los programas de deportes se han diseñado para impactar la población tanto de la zona rural como de la urbana, desde el deporte en su proceso de formación y desarrollo, hasta el deporte de altos logros y la ciudadanía en general que realiza actividades recreativas desde la primera infancia hasta la edad más adulta con diferentes estrategias diseñadas a su medida.
Para poder desarrollar de buena manera la práctica deportiva y recreativa, la comunidad en general denota la necesidad de implementos deportivos para el desarrollo de estas prácticas, es por eso que se hace necesario la consecución de dotación deportiva y de implementos deportivos de acuerdo a las necesidades previamente identificadas por el equipo de trabajo técnico y administrativo de la Dirección de Deporte y Recreación.

La Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura tiene dentro de su plan de acción de la vigencia 2024, el desarrollo y organización de diferentes eventos deportivos y recreativos, la contratación de entrenadores y formadores, conformación de escuelas deportivas y el apoyo a entidades que fomentan el deporte y la recreación en el Departamento de Risaralda.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Teniendo en cuenta el proceso de selección, y haciendo uso cada una de las líneas de atención, se presenta una descripción de cada área de la Secretaría y sus necesidades:

DEPORTE FORMATIVO

El Departamento de Risaralda en cumplimiento de la Ley desarrolla programas deportivos de iniciación y especializados en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de los diferentes municipios donde se ubiquen, es así como se implementa la estrategia de "Polos de Desarrollo", cuyo objetivo busca que los deportistas que están empezando a desarrollar habilidades y destrezas motrices, encuentren el deporte de su preferencia, puesto que el formador debe planificar el trabajo de cada disciplina deportiva y lograr que los niños, niñas y adolescentes encuentren gusto por el deporte que se ofrece, esto teniendo en cuenta los que son potencia en cada uno de los 14 municipios.

Además es necesario aclarar que desde el programa de "Polos de Desarrollo" se identifican los nuevos talentos deportivos del departamento, con lo cual se busca garantizar el relevo generacional deportivo del departamento de Risaralda y en consecuencia de ello, cada año se opera el programa Nacional de Juegos Intercolegiados, liderado por el Ministerio del Deporte, en los cuales la distinción es fundamental para la sana competencia y la identidad de los deportistas participantes en este certamen y así garantizar el éxito de los eventos que se realicen.

DEPORTE DE ALTOS LOGROS

Los deportistas del departamento de Risaralda, han dejado el nombre de la región muy en alto con los excelentes resultados obtenidos en los últimos Juegos Nacionales y Para-Nacionales 2023, que se disputaron en el eje cafetero y donde Risaralda ocupó el decoroso quinto (5to) puesto. Además, no menos importante la clasificación de tres (3) deportistas de Risaralda a los Juegos Olímpicos París 2023, así también las demás competiciones mundiales y eventos federados que se realizan en Colombia.

Para consolidar una cultura de identidad e imagen que tiene por objetivo resaltar ante la sociedad y crear una identidad institucional desde lo deportivo y recreativo; es necesario que los atletas se diferencien de los demás por medio de la vestimenta que portan y es que esto es un patrón que surge en la modernidad, pero continúa en la posmodernidad de una manera más radical puesto que en torno a la actividad deportiva se llevan a cabo ceremonias protocolarias donde elementos nacionalistas toman acto de presencia.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Ya para la posmodernidad se estipuló que la diversificación de estilos en cuanto a diseño, colores y tendencias va de acuerdo a las demandas de la cultura material y la dinámica del consumo, donde también, se implementó la publicidad en los uniformes deportivos a través de los medios de comunicación. Asimismo, los actos oficiales en torno y sobre los deportistas y sus respectivos uniformes siguieron estando en vigencia, alrededor de todo el mundo y en todos los deportes, tomando vital importancia en el desarrollo de los encuentros deportivos, pues ahora, los encuentros y competencias son concebidos como batallas simbólicas entre naciones y entre departamentos, donde la identificación y la distinción mediante signos que representan valores ideológicos e históricos que se encuentran impresos en la ropa deportiva, son cruciales para lograr tanto la cohesión social de los individuos como su distinción.

Risaralda durante los últimos 12 años, ha consolidado su proceso deportivo competitivo ubicándose en el quinto lugar de los Juegos Deportivos Nacionales y Para-nacionales 2023, además de contar con una representación significativa y buenos resultados en eventos de ciclo olímpico.

Es así como los deportistas y entrenadores de alto rendimiento que nos representan en los diferentes eventos nacionales e internacionales y que dejan en alto el nombre de Risaralda en cada evento deportivo al que asisten, requieren contar con la dotación e implementación deportiva que los diferencie y que cabe resaltar, ha generado un sentido de pertenencia, uniformidad e identidad de las diferentes disciplinas deportivas del departamento, por eso se hace necesario entregar los uniformes completos con los colores institucionales del Departamento y de la marca "Casta de campeones"

En este sentido, se asumió el reto de continuar fortaleciendo cada uno de los procesos que le apuntan a consolidar el Departamento de Risaralda como una potencia deportiva; cabe mencionar que Risaralda implementa el programa de incentivos a deportistas "Deportista Apoyado", el cual pretende reconocer a esos atletas que se destacan en el deporte individual y/o de conjunto y que han figurado en diversos eventos del ciclo olímpico, por eso se ha desarrollado una estrategia de generación de identidad y sentido de pertenencia desde y para los deportistas Risaraldenses con la comunidad de la región, a través del posicionamiento de la marca "Risaralda Casta de Campeones" lo que hace necesario prendas de competencia y de presentación personal, (camisetas tipo polo, camibusos, gorras, sudaderas, pantalonetas y demás elementos necesarios para su presentación tanto en el escenario deportivo como en otras instancias) de esta manera nuestros abanderados continuaran llevando los colores y logo de la Gobernación de Risaralda a todos los eventos que asistan además de los próximos Juegos Nacionales y Paranacionales de la juventud 2024.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

RECREACIÓN

El área de recreación a través de los programas recreación social para todos, deporte social comunitario y Risaralda activa y saludable busca impactar a la población Risaraldense estableciendo metas que fortalecen lazos de sana convivencia, ocupación adecuada del tiempo libre, hábitos más saludables y un mejor tejido social; para lograr dichos propósitos se requiere un talento humano idóneo que junto a una adecuada implementación, dotación deportiva y recreativa presten un servicio que más allá de buscar masificación se alcance un alto grado de calidad en cada uno de los procesos.

Es de reiterar, que los mejores resultados de cualquier programa están en dependencia de varios aspectos, y uno de ellos corresponde a la dotación deportiva la cual facilita, motiva y es un valor garante de efectividad en los procesos, no sólo que fundamenta un mayor sentido de pertenecía y uniformidad de quien dirige cada actividad, sino que logra posicionar los programas y ampliar la credibilidad de los mismos, con resultados que visualizan más la secretaria y la gobernación ante la sociedad.

De esta manera, la dotación deportiva se puede concebir como un elemento muy importante para cualquier organización, pues representa el símbolo de la uniformidad, es una buena forma de mostrar tanto un orden como también la imagen institucional. Pero la importancia de la dotación no se queda ahí, además de lo útil que resulta para la institución, no lo es menos para los monitores y entrenadores ya que necesitan utilizar una ropa adecuada, ya sea por especificaciones deportivas, de textura, visualización, entre otros.

Sumado a lo anterior, la dotación e implementación deportiva también contribuye desde el aspecto psicológico de los monitores y entrenadores ya que este genera un sentimiento y sentido de pertenencia, haciendo que se sientan parte de la institución.

Es importante mencionar que el Departamento de Risaralda le apuesta por segundo año consecutivo vez al desarrollo de los Juegos deportivos Campesinos, una actividad recreativa que busca llegar a la zona rural y promover la integración de las personas del campo en actividades recreativas y de sana competencia generando la comunidad más alejada de la zona urbana hábitos y estilos de vida saludables.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Esto hace necesario y en pro de motivar la población y de institucionalizar en el tiempo el desarrollo de estos Juegos Campesinos, la consecución de dotación e implementación deportiva para brindarle a la comunidad participante una diferenciación de la expectante y así generar mayor participación.

Por otro lado, la población Afro Risaraldense se articula en torno a diversos intereses que están afectados específicamente por algunas problemáticas generadas por la violencia directa y el conflicto armado interno, viven en condiciones precarias y con unos bajos índices de desarrollo. Igualmente, la falta de oportunidades para fortalecer procesos Deportivos y Culturales, enriquecer sus espacios de socialización a través del deporte y la cultura es una de las necesidades más sentidas de este grupo poblacional.

Por esta razón, se hace necesario identificar, caracterizar, crear estrategias y adelantar acciones dirigidas a este sector poblacional, de manera coordinada con las diferentes instituciones, entidades oficiales buscando un desarrollo integral y una respuesta efectiva a los requerimientos de esta población.

Esta propuesta apunta a la creación de espacios que permitan, recuperar la dignidad y brindar momentos de goce y disfrute de los derechos deportivos y culturales de la Comunidad Afro Risaraldense.

El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. De esta manera la Dirección de Deporte y Recreación cumple con su misión de contribuir a la formación integral de la población Risaraldense y satisfacer las necesidades respecto a la práctica del deporte, la educación física y la recreación como elementos integradores y facilitadores de prevención en salud, drogadicción, violencia, desarrollo comunitario y educativo creando una cultura de vida a través de la práctica del deporte, la educación física y la recreación mediante la planificación, organización, divulgación, fomento, coordinación, desarrollo y control de los programas. La Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, se ha basado en estudios donde se comprueba que el deporte es un medio transversal que potencializa la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, convirtiéndose, así en una ruta de primer nivel para la ocupación del tiempo libre, fomento de hábitos saludables y resolución de conflictos. En consecuencia, se quiere lograr que dentro de las políticas públicas locales y territoriales deportivas se comprometan a apoyar activamente estas iniciativas y generar espacios de encuentros diferentes que permitan explorar nuevas capacidades, transformar imaginarios, hacer uso adecuado del tiempo libre y fortalecer redes de apoyo.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la secretaria de Deportes Recreación y Cultura

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-practico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

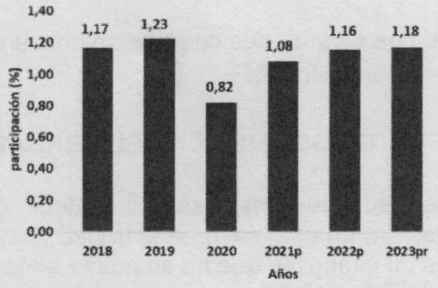
Sin embargo, el deporte se encuentra dentro de aquellas industrias de servicios que presentan algunas características propias de industrias de bienes, porque en cierta forma el deporte puede ser almacenado a través de retransmisiones deportivas y se realizan transacciones de diferentes actores de producción, como deportistas, implementos, entre otros.

El Ministerio del Deporte, junto al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), presentaron un reporte 2023 de las cifras oficiales del sector a la economía, con la 'cuenta satélite del deporte', que tiene como objetivo realizar la medición anual del valor agregado de las actividades económicas relacionadas con el deporte. "El deporte tiene unos encadenamientos muy importantes en la actividad económica del país", aseguro el director del Dane, Juan Daniel Oviedo, quien afirmo que la cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte. Para 2023 preliminar el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 11,0% con respecto a 2022 provisional, al pasar de 9,0 billones de pesos a 10,0 billones de pesos. Por su parte, el crecimiento del 2023pr con respecto al 2018 fue de 62,8% al pasar de 6,1 billones de pesos a 10,0 billones de pesos.

El valor agregado de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2023pr ascendió a 4,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 11,0% con respecto a 2022p. Para la serie, el crecimiento del valor agregado en 2023pr con respecto a 2018 fue de 53,3%, al pasar de 2,7 billones de pesos a 4,1 billones de pesos.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado de Bogotá
Bogotá, D.C.
2018 – 2023pr



Fuente. DANE, Alcaldía Mayor de Bogotá – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
pr preliminar
p provisional

La participación promedio del valor agregado por grandes actividades económicas deportivas para la serie 2021pa 2023pr fue de 56,3 % para los servicios, seguido de comercio con 30,7%, industrias manufactureras con 11,9% y construcción con 1,0%.

El mercado de la ropa deportiva se encuentra en auge debido a la moda fitness, la tendencia en la sociedad actual se dirige hacia todo lo que representa un beneficio para la salud. El sector textil está en continuo crecimiento y seguirá estándolo los próximos años, especialmente por la importancia de hacer deporte que existe en el mundo, la actividad física se está convirtiendo en un tema importante para las personas de todas las edades ya sea por el entretenimiento, profesionalismo o por salud, además que el deporte permite socializar y crear nuevos vínculos con otras personas que comparten gustos similares, por lo que las personas están dispuestas a adquirir los implementos necesarios para encajar en el círculo social del deporte al que quieren pertenecer.

La industria del deporte constituye un negocio muy amplio que abarca desde la venta de alimentos y suvenires deportivos hasta la venta de derechos de difusión y los acuerdos de patrocinio. En esta industria hay numerosas partes interesadas desde los clubes deportivos, ligas deportivas y patrocinadores de los organismos de radiodifusión, y por supuesto, los fabricantes del equipamiento que hace posible la práctica del deporte de alto nivel: La industria de los artículos deportivos. Según un estudio de la consultora A.T Kerany, se estima que el valor de la industria mundial del deporte alcanza a los 620 mil millones de dólares americanos.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Las empresas de artículos deportivos, tanto grandes como pequeñas, gastan millones de dólares cada año en desarrollar productos nuevos y mejorados no solo en beneficios de los atletas élite, sino también de los aficionados y de las personas a quienes les gusta llevar calzado y ropa de deporte cómodos a diario. Muchas de las empresas intervienen también grandes sumas de dinero en apoyar a jóvenes atletas con talento en comunidades de todo el mundo, jóvenes que prometen convertirse en los héroes deportivos del futuro.

El sistema de P.I y la protección que otorga, desempeñan un papel fundamental en que los fabricantes de artículos deportivos puedan seguir invirtiendo en la investigación y creación de equipamiento más eficaz y asequible para los atletas del hoy y del mañana.

Asimismo, todas las disciplinas deportivas se han beneficiado de los avances que han experimentado los materiales y los procesos de ingeniería. Los materiales naturales (madera, cordel, tripa, caucho) empleados en la fabricación de los equipos de antaño, han sido progresivamente sustituidos por una amplia gama de materiales sintéticos, muy sofisticados, como las aleaciones y los polímeros; los equipos fabricados con estos materiales más ligeros y duraderos han permitido a los atletas de todo el mundo a reducir las lesiones y superar los límites de su rendimiento. Gracias a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) los avances en el diseño de calzado han transformado también la industria deportiva, en donde los principales fabricantes de estos artículos, como Nike, Puma, Asics y otros, destinan más del 1% de su volumen de ventas anuales a I+D.

La entidad analiza a partir del enfoque nacional y local la economía colombiana para poder adentrarse en el sector del bien y servicio que la entidad requiere contratar, según la guía para elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

1.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Características específicas del mercado

Las clasificaciones del sector textil y de la confección de prendas de vestir, algunos de éstos, tienen problemas en la realización de clasificaciones de actividades y subsectores y sectores, por lo cual, por un lado, se tiene materias primas que pueden utilizarse en bruto (a) o semielaborados (b); por otro lado, se encuentran procesos o fases de producción textil (c); y finalmente, los productos para el consumo (d):

a) Materias primas: Lana, algodón, seda, fibras artificiales, sintéticas.
b) La elaboración de estas materias primas en tejidos, hilos, tramas.
c) Las diferentes fases del proceso de trabajo: Fibras, preparación, hilado, tintes y acabados, confección.
d) Los diferentes outputs o productos finales resultantes: prendas de vestir, hogar, industriales.

Cifras totales de ventas del sector

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Para 2023 preliminar el valor de la producción de las actividades de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 7,5% con respecto a 2022 provisional; mientras que, el crecimiento del 2023pr con respecto al 2018 fue de 62,1%. Por su parte, el valor agregado de las actividades de la industria manufacturera relacionadas con el deporte en 2023pr presentó un crecimiento de 5,7% con respecto a 2022p. Para la serie, el crecimiento del valor agregado en 2023pr con respecto a 2018 fue de 44,5%.

Cuadro 3. Cuenta de producción industria manufacturera cuenta satélite del deporte de Bogotá
Bogotá, D.C.
Valores a precios corrientes
Millones de pesos
2018 – 2023[pr]

Concepto	2018	2019	2020	2021[p]	2022[p]	2023[pr]
Producción	767.061	812.012	595.644	911.488	1.157.333	1.243.710
Consumo intermedio	443.927	493.861	413.172	553.718	715.694	776.748
Valor agregado bruto	**323.134**	**318.151**	**182.471**	**357.769**	**441.639**	**466.962**

Fuente: DANE, Alcaldía Mayor de Bogotá – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
[pr] preliminar
[p] provisional

La participación promedio del valor agregado de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte para la serie 2021 pa 2023 pr fue de 71,4% para la fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, seguido de elaboración de bebidas con 14,1% y otras industrias manufactureras con 7,1%.

Ventas Sector Manufacturero

Ventas Reales

Para 2023 preliminar el valor de la producción de las actividades de comercio relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 2,3% con respecto a 2022 provisional; mientras que, el crecimiento del 2023 pr con respecto al 2018 fue de 93,0%. Por su parte, el valor agregado de las actividades de comercio relacionadas con el deporte en 2023 pr presentó un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022 p. Para la serie, el crecimiento del valor agregado en 2023 pr con respecto a 2018 fue de 104,7%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Cuadro 6. Cuenta de producción comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; comercio al por menor de la cuenta satélite del deporte de Bogotá
Bogotá, D.C.
Valores a precios corrientes
Millones de pesos
2018 – 2023pr

Concepto	2018	2019	2020	2021p	2022p	2023pr
Producción	1.182.138	1.245.102	1.322.195	1.822.342	2.230.102	2.282.089
Consumo Intermedio	594.098	609.590	663.497	920.216	1.070.304	1.078.187
Valor agregado bruto	588.040	635.512	658.698	902.126	1.159.799	1.203.901

Fuente: DANE, Alcaldía Mayor de Bogotá – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
pr preliminar
p provisional

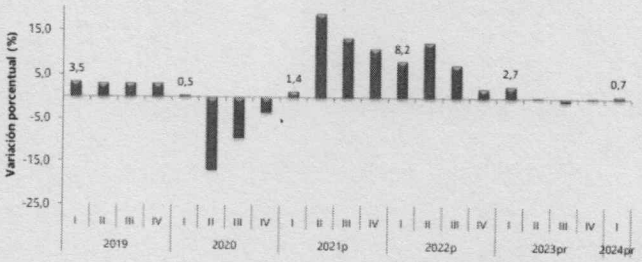
Para 2023 preliminar el valor de la producción de las actividades de servicios relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 17,1% con respecto a 2022 provisional; mientras que, el crecimiento del 2023 pr con respecto al 2018 fue de 58,3%.

Por su parte, el valor agregado de las actividades de servicios relacionadas con el deporte en 2023 pr presentó un crecimiento de 17,6% con respecto a 2022 p . Para la serie, el crecimiento del valor agregado en 2023 pr con respecto a 2018 fue de 40,2%.

La participación promedio del valor agregado de las actividades económicas de los servicios relacionadas con el deporte para la serie 2021 p a 2023 pr fue de 35,5% para las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, seguido de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria con 30,9% de participación promedio y actividades de juegos de azar y apuestas con 26,8%.

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor Agregado por Actividad Económica

Industrias Manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 0,4%.
Formación bruta de capital decrece 13,4%.
Exportaciones crecen 0,7%.
Importaciones decrecen 12,9%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,3%.
- Formación bruta de capital decrece 0,6%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones decrecen 5,0%.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2024pr el gasto de consumo final crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,3%.

Exportaciones

En el primer trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Exportaciones	0,7	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Importaciones

En el primer trimestre de 2024pr, las importaciones decrecen 12,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 5,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Importaciones	-12,9	-5,0

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Cadenas de Suministro

De acuerdo al The Logistics World, la experta en estrategias de marketing detalló en un texto para la firma Bring cuáles serán las principales tendencias para la cadena de suministro en 2024.

Aumento de los costos de entrega: Las tendencias inflacionarias están influyendo en la economía mundial y tienen un impacto directo en la cadena de suministro y las operaciones de entrega.

El aumento de los precios del combustible es un buen ejemplo de la interrupción directa de la cadena de suministro, así como de la escasez de mano de obra que ha llevado a mayores costos laborales con una menor productividad.

Esta combinación de menor gasto de los consumidores, inflación y costos de entrega más altos está afectando a los minoristas donde más les duele: en el resultado final.

Al considerar que la última milla representa el 53% de los costos totales de envío, significa que los minoristas que desean aumentar la eficiencia y reducir los costos deben centrarse en sus operaciones de entrega de última milla.

Dificultad para fidelizar a los clientes: Los minoristas ahora buscan soluciones tecnológicas que puedan ahorrar en los costos de entrega, mientras encuentran la mejor manera de atender a los clientes con un presupuesto limitado.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Ahora que el crecimiento del e-commerce se ha desacelerado y los márgenes son reducidos, muchos minoristas se ven obligados a controlar los costos en lugar de complacer a los clientes sin importar el costo.

Hoy en día, los minoristas deben analizar detenidamente la posibilidad de brindar el mejor servicio posible al mismo tiempo que aumentan la eficiencia operativa.

Esto ha resultado en un cambio de prioridades al seleccionar plataformas de gestión de entregas: desde la experiencia del consumidor y el servicio al cliente, hasta la optimización de costos.

Gestionar operaciones complejas: Enfrentar los desafíos mencionados anteriormente requiere más que soluciones simples.

Requieren agilidad, y la creación de cadenas de suministro y operaciones más ágiles a menudo comienza con una nueva tecnología.

Un ejemplo es la automatización de procedimientos como el enrutamiento, algo que la mayoría de las empresas ya han hecho hasta cierto punto.

La nueva tecnología puede manejar la complejidad de tener en cuenta tantas variables para encontrar la ruta más eficiente que mantenga contentos a los clientes al menor costo posible.

Otro ejemplo es encontrar soluciones creativas al creciente problema de las devoluciones.

Es posible que los minoristas no puedan luchar contra el crecimiento de las devoluciones, pero pueden gestionarlas mejor agrupando las funciones de gestión de entregas de última milla.

1.2. CONTEXTO TÉCNICO

La información técnica del presente proceso el cual tiene por objeto la "**COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**", reposa en el Anexo No. 8 Ficha Técnica, el cual contiene las necesidades de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, determinadas para la dotación e implementación deportivas en las áreas de deporte formativo, deporte de altos logros, recreación y deporte social comunitario.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de industria y comercio, y normas que regulen la actividad de comercio de implementación y dotación deportiva.

La responsabilidad administrativa del personal que realizará las actividades de compra de implementación y dotación deportiva para la ejecución de los programas de deporte formativo, competitivo y recreación en el departamento de Risaralda, será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que actualmente NO existe Acuerdo Marco que incluya uniformes, vestuario y/o implementación deportiva para las diferentes prácticas deportivas que se requieren. Cabe recordar que la mayor parte de los elementos en el presente proceso, es decir, más del 80% del presupuesto, corresponde a uniformes y vestuario deportivo.

En cuanto a los elementos deportivos tales como carpas, balones y juegos, actualmente existe un Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 cuyo objeto es el "Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional", que dispone de algunos elementos deportivos y juegos, pero estos elementos están limitados exclusivamente a la práctica deportiva con niños, niñas y adolescentes, sin incluir elementos para la práctica de adultos que deben ser reglamentarios y cumplir con especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva de acuerdo a lo estipulado por las Federaciones Deportivas y/o organismos internacionales para la práctica de cada deporte, tal y como se puede verificar en la ficha técnica, objeto y demás documentos del mencionado Acuerdo Marco.

De igual manera, el Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 dispone de una mínima cantidad de artículos deportivos, que representa no más del 5% de los elementos a adquirir en el presente proceso de selección, en donde tienen plazos de entrega establecidos de la siguiente manera:

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

No.	Grupo	Segmento	Número de unidades por producto	Plazo máximo de entrega (Días calendario)
1	AGRÍCOLA O AGROINDUSTRIAL	1	De 1 a 10 unidades	60
			De 11 a 50 unidades	90
			De 51 a 200 unidades	120
			De 201 a 1.000 unidades	150
2	ARÍCULOS DEPORTIVOS	1	De 1 a 100 unidades	60
			De 101 a 500 unidades	90
			De 501 a 1.000 unidades	120
			De 1.001 a 5.000 unidades	150
		2	De 1 a 50 unidades	60
			De 51 a 100 unidades	90
			De 101 a 300 unidades	120
			De 300 a 100 unidades	150

Considerando lo anterior, y de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, se debe contar con servicio de entrega en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, por lo que la necesidad de la administración determina que los bienes sean suministrados en un lugar específico que se requiera en un tiempo inferior a veinticuatro (24) horas después del requerimiento hecho por el supervisor del contrato, además debe cumplir con los cronogramas de los programas de la Secretaría y los requerimientos de los deportistas en cada uno de los municipios, por el contrario el acuerdo marco de precios entrega todos los elementos en una sola compra y con los plazos señalados anteriormente.

Por otro lado, teniendo en cuenta el anexo técnico del Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 dispone que la implementación deportiva que se encuentra incluida en éste, va dirigido a población (estudiantes) vinculados al sistema educativo oficial en el territorio nacional, lo cual hace inviable la adquisición de estos elementos por este mecanismo pues la población deportiva Risaraldense se compone además de estudiantes vinculados al sistema educativo, deportistas que ya terminaron su desarrollo escolar y se encuentra en ejercicio de una profesión, población mayor, entre otros.

Considerando lo anterior, que no existe Acuerdo Marco de Precios para satisfacer las necesidades de la entidad, se dio alcance al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, para la Planeación de una Adquisición en la Bolsa de Productos, la cual establece que *"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia*

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Compra Eficiente, para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

Para analizar la posibilidad de acudir a la bolsa de productos, se descarga de la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia, el archivo denominado "SIBOL – JULIO 2024" de la fuente https://www.bolsamercantil.com.co/informacion-de-mercado, en el cual se encuentra el listado de los bienes y servicios de características uniformes y productos agropecuarios susceptibles de adquisición por cuenta de entidades estatales en la Bolsa Mercantil, en donde se puede evidenciar que NO se encuentran elementos deportivos tales como carpas, balones, juegos ni prendas deportivas especializadas como lycras, jogger y/o uniformes para la práctica de deportes como ciclismo, lucha, rugby, boxeo, entre otras. En lo relacionado con la Bolsa Mercantil de Colombia, es importante mencionar que, para esta clase de procesos, el Decreto 310 de 2021 no obliga a las entidades a acudir a este medio de contratación.

De igual manera, la Bolsa Mercantil no incluye el servicio de entrega en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, mientras que la necesidad de la administración determina que los bienes sean suministrados en un lugar específico que se requiera, mientras que la Bolsa entrega todos los elementos en una sola compra. Por las razones expuestas, para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, en esta ocasión, no se empleará la bolsa mercantil.

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, "*El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que le Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del proceso de selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP".* Por este motivo se da cuenta de los principios y objetivos del sistema de compras públicas de la siguiente forma:

La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa es un mecanismo viable elaborado por la ley, para garantizar la transparencia en la contratación pública, el cual se encuentra dispuesto dentro de las modalidades de contratación establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y su procedimiento está reglado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es un proceso totalmente público que garantiza los principios de transparencia y publicidad a través de la plataforma SECOP II, es un proceso abreviado dentro de los lineamientos del principio de economía, pues pretende el cumplimiento de los fines de la entidad porque permite suplir las necesidades de la administración de manera adecuada, ajustándose totalmente a las

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

circunstancias específicas que no puede suplir la Tienda Virtual del Estado Colombiano ni la Bolsa Mercantil.

La calidad de los productos requeridos ha sido confirmada por el Departamento de Risaralda en diferentes contrataciones anteriores, los precios del proceso obedecen a un estudio de mercado y únicamente son de referencia, el propósito de la subasta es que estos precios disminuyan con el fin de lograr el ofrecimiento que representa la mejor relación costo-beneficio para la entidad, garantizando el principio de eficiencia.

En la subasta inversa, cualquier oferente que cumpla con unos requisitos mínimos habilitantes puede presentar su propuesta y participar en la puja ofreciendo los precios que considere viables, esto incluye a las empresas que han suscrito acuerdos marco con el Estado y las que están registradas en la bolsa mercantil, siendo este procedimiento más amplio en la garantía del principio de la libre concurrencia porque permite la participación incluso de empresas, que por ser del orden territorial no han participado en acuerdos marco los cuales se implementaron de manera obligatoria para la entidad territorial en el 2021 y también permite la participación de aquellas que no se encuentran en la bolsa mercantil.

En cuanto a los objetivos del sistema de compras, una vez analizadas las condiciones particulares de la necesidad que pretende suplir el Departamento de Risaralda, la subasta inversa es el método idóneo porque permite la libre concurrencia, promueve la competencia, buscando la oferta más favorable que se ajuste al servicio y suministro requeridos, permitiendo de esta forma el cumplimiento de uno de los objetivos principales del sistema de compras públicas que es buscar la eficiencia de los recursos.

Al respecto de los postulados de la función administrativa, la entidad adelantará el debido proceso, y publicará en el SECOP II todos los documentos, permitiendo la contradicción de cualquier interesado, la participación de veedurías y órganos de control, de manera que se garanticen los principios de participación, coordinación, transparencia, responsabilidad y todos los principios que en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política, menciona el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los postulados de la gestión fiscal: Se garantiza el principio de economía adelantando el proceso por la modalidad de subasta inversa porque, como se explicó anteriormente, existe igualdad de condiciones de calidad y los bienes y servicios que adquiera la entidad se obtienen a menor costo. Se garantiza el principio de equidad porque se realizó el respectivo análisis del sector en el que se

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

identificaron los receptores de la acción económica y se analizó la distribución de costos y beneficios. De igual manera, se garantiza el principio de eficacia, pues se obtienen resultados oportunos y los mismos guardan relación con los objetivos y metas programadas.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el contratista deberá proveer durante toda la ejecución del contrato, no menos del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, que provengan de desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Sin embargo, el artículo ibídem también establece "*La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones*", por esta razón, y una vez analizados los criterios de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta el objeto del contrato y el alcance de sus obligaciones, no se estima necesario incluir el factor diferencial mencionado porque el caso específico no permite su aplicación por ser un suministro de prendas y elementos deportivos que debido a su variedad, no necesariamente deben ser fabricados por el contratista, y el único servicio que debe prestar quien resulte adjudicatario es el transporte inmediato de la mercancía hasta el lugar de entrega, evento para el cual no se requiere gran número de personal.

El contrato para la COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, que pretende celebrarse es con una persona natural o jurídica que le suministre los bienes requeridos en los diferentes municipios de Risaralda.

Respecto de las actividades que se esbozan en el análisis técnico que tiene la siguiente regulación:

- Decreto 1228 de 1995 – Reglamenta la Ley del Deporte
- Decreto 2150 de 1995 – Trámites
- Decreto 2845 de 1984
- Decreto 463 de 2003 artículo 26
- Decreto 427 de 1996 – Trámites
- Decreto 886 de 1976

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

- Ley 181 de 1995
- Ley 494 de 1999 Para las Instituciones Educativas
- Ley 582 de 2000 Comité Paralímpico
- Ley 962 de 2005
- Ley 845 de 2003 Dopaje Comisión Disciplinaria
- Manual de Asambleas
- Acto legislativo No. 02 de 2000
- Régimen disciplinario del Deporte
- Resolución 589 de 2010
- Resolución 547 de 2010
- Resolución de Coldeportes Nacional No. 231 de 2011
- Circular No. 3-2013-000087 del 06 de agosto de 2013, en la cual se dan orientaciones de compras públicas sostenibles, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad en la adquisición de determinados productos, establecidos por el Ministerio de Ambiente.

El presente proceso de selección se adelanta conforme a:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1882 de 2018,
- Artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En la fase del análisis de la demanda se realiza el proceso de caracterización que tiene como objeto describir y dar a entender la necesidad del departamento por medio del análisis del gasto histórico de la entidad estatal. Así mismo, se consolida la información de contratación de otras entidades estatales que tengan relación con el objeto de este proceso y con la categorización de la compra pública.

2.1. CATEGORIZACIÓN DE LA COMPRA

La entidad para el siguiente proceso, en el SECOP II, y con el propósito de garantizar que la experiencia de los proponentes sea específica y corresponda proporcionalmente al suministro requerido por la entidad, solicitó experiencia únicamente de los ítems más significativos, evitando que se presenten propuestas en las que la mayor parte de la experiencia sea en códigos de poca relevancia en el proceso, aunado al monto y la exigencia técnica del mismo.

La identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios del presente proceso a través de la clasificación de los códigos de bienes y servicios UNSPSC, son los siguientes:

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	SMLMV
42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación	1726.44
46181500	Ropa de seguridad	
49121500	Equipos para camping y exteriores	
49121600	Muebles de camping	
49161500	Equipos para deportes de campo	
49161600	Equipos para deportes de raqueta y pista	
49161700	Equipos para deportes de pista	
49171500	Equipos de gimnasia	
49171600	Equipos de boxeo	
49181500	Equipos y juegos de mesa	
49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos	
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	
49211800	Equipo de clase de educación física	
49221500	Accesorios para deporte	
49241600	Equipo de recreo	
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	
53101800	Abrigos y chaquetas	
53102500	Accesorios de vestir	
53102700	Uniformes	
53102900	Prendas de deporte	
53103000	Camisetas	
53111600	Zapatos	
53111900	Calzado deportivo	
53121500	Maletas	
53121600	Monederos, bolsos de mano y bolsas	

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

53121700	Carteras	
60141100	Juegos	
60141200	Equipo de juegos activos y accesorios	

2.2. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Como se identifica, los procesos se han desarrollado como selecciones abreviadas por subasta inversa, considerando sus características y la cuantía de la contratación, sin anticipo, adicionalmente, dentro del proceso que adelantara la entidad, contemplara en el pliego de condiciones los factores técnicos, jurídicos y financieros, como el requerimiento de pólizas de garantías que aseguren un efectivo cumplimiento del contrato, y el debido cubrimiento de la necesidad establecida para la Gobernación de Risaralda.

Durante los últimos años, la Gobernación de Risaralda registra en el Sistema de Contratación Público Colombiano SECOP I y SECOP II, los siguientes procesos, dada la necesidad con objetos a fines, desde la Secretaría Administrativa Departamental.

N°	N° REFERENCIA	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
1	SA-SASI-14-2023	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	JUAN PABLO ARBELAEZ	$4.110.576.535
2	SA-SASI-21-2022	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SUFORMA SAS	$ 2.021.987.959

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

3	SA-SASI-10-2021	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	JUAN PABLO ARBELAEZ	$ 734.178.861

2.3. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

N°	N° REFERENCIA	OBJETO	NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL	VALOR	AÑO
1	SA-024-2022	COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA ECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIO DE MOSQUERA	$ 298.220.932	2022
2	INDERSDER-SASI-005-2021	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FORTALECER Y FOMENTAR LAS ACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER	$ 283.104.360	2021
3	PD-SASI-001-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE	$ 250.890.350	2021

		ADELANTADOS POR EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE			

Este tipo de objetos para procesos de contratación hacen parte de las necesidades del sector público en Colombia, el cual contribuye al normal funcionamiento de las instituciones del estado, y se encuentran relacionados en la plataforma de contratación estatal del SECOP I Y SECOP II.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. COTIZACIONES SOLICITADAS

Una vez planeado según la necesidad de la entidad, los precios base se fundamentaron en la solicitud realizada a varias empresas que prestan el servicio suministro de implementación y dotación deportiva, donde se remitió un archivo de Excel, la información correspondiente. De este ejercicio se recibieron 3 cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

Código UNSPSC: en la tabla anterior reposa la información de cada código requerido para el proceso, así como su descripción.

COTIZACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	
NIT	**EMPRESA**
10192151	JORGE LUIS RESTREPO SALAZAR / INDUTEX
10139689	ARREDONDO MONTOYA HERMINSON
18615076	JUAN PABLO ARBELAEZ / OLÍMPICO

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso de contratación hace parte del Plan Anual de Adquisidores, actualizado mediante Resolución No. 1234 de julio 11 de 2024.

Se llevó a cabo una proyección utilizando como base para establecer las cantidades, los datos históricos de ejecución de los procesos similares de la Gobernación de Risaralda durante los últimos cinco años.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

El presente contrato tiene un estimado de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($2.244.380.595) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO,** más impuestos, tasas, contribuciones, gastos de importación, legalización, transporte, costos administrativos y de venta, así como los imprevistos; presupuesto de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura correspondiente a los rubros:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARIA Y VALOR
CDP 2110 del 30/05/2024	Rubro 2.3.2.02.02.008 C. Costo 0311 Fondo 58 Proyecto 2020003660012	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $340.000.000 afectado en su totalidad
	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0311 Fondo 50 Proyecto 2020003660012	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $220.000.000 afectado en su totalidad
	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0311 Fondo 20 Proyecto 2021003660029	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $180.000.000 afectado en $178.380.595
	Rubro 2.3.2.02.02.009 C. Costo 0311 Fondo 450 Proyecto 2020003660011	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $156.000.000 afectado en su totalidad
	Rubro 2.3.2.02.02.008 C. Costo 0311 Fondo 450 Proyecto 2020003660012	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $250.000.000 afectado en su totalidad
	Rubro 2.3.2.02.02.009 C.Costo 0311 Fondo 450	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

	Proyecto 2020003660011	$600.000.000 afectado en su totalidad
	Rubro 2.3.2.02.02.006 C.Costo 0311 Fondo 450 Proyecto 2021003660029	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $500.000.000 afectado en su totalidad
TOTAL		**$2.246.000.000 afectado en $2.244.380.595**

Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del sistema de contratación pública colombiano – SECOP II – que pueden cumplir con el objeto del presente proceso:

NIT	DOMICILIO	RAZON SOCIAL
900719304-6	BOGOTÁ	C.I. MORASU S.A.S.
900430130-9	CALI	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.
860530570 - 0	BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA
800153832 - 1	BOGOTÁ	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S
891401227 - 9	PEREIRA	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.
900370262 - 4	BOGOTÁ	JEM SUPPLIES SAS
18615076-5	SANTA ROSA DE CABAL	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA
34996130	MONTERÍA	LUZ ELENA LOPEZ CARDONA
93362898-8	IBAGUE	MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA
816006411 - 1	PEREIRA	SUFORMA S.A.S.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

830048811-5	BOGOTÁ	TALENTO COMERCIALIZADORA S A
40755270-8	CAQUETÁ	MORENO DE MENDEZ ABIGAIL
830145023-3	BOGOTÁ	GESCOM SAS.
901006957 - 9	BOGOTÁ	D&S EMPRESARIALES SAS
900745450-3	BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS
900171311-3	BOGOTÁ	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
900697272-2	BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
845000096-2	VILLAVICENCIO	DISTRIBUIDORA RIVERA E. U.
26424760-4	HUILA	MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ
900935818-5	CAQUETÁ	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.
1026256313-5	CAQUETÁ	CARVAJAL ESCANDON DIEGO ANDRES
900478808-0	BUCARAMANGA	ABC-PRODUCCIONES SAS
900951622 - 6	PEREIRA	FACTOR INK SAS
63559326-5	BUCARAMANGA	PAREDES RAMIREZ ANDREA CAROLINA
30310147-3	MANIZALES	GRISALES GARCIA MARIA SORELY
900475452-9	BOGOTÁ	D GERARD M G S A S
10139386-2	PEREIRA	JHON BYRON BARBERY GARCIA
901370420-5	BOGOTÁ	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
901272664 - 5	BUCARAMANGA	DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS
36148436-5	HUILA	INES LOSADA SUAREZ

4. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector, publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano SECOP II. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. Dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionan, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de los códigos del Clasificados de Bienes y Servicios UNSPSC que establece el presente proceso de contratación. En el Registro de Cámara de Comercio, el objeto

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. La información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de **31 de diciembre de 2023**.

Una vez analizado el comportamiento Comercial y Financiero del sector a nivel nacional, del año 2023; considerando que Colombia en el sector de la manufactura se viene fortaleciendo, de igual forma la Gobernación de Risaralda requiere generar procesos financieramente estables, teniendo en cuenta sin lugar a dudas la situación económica del país, y considerando que la compra de la implementación y dotación deportiva para los diferentes programas de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, no tengan contratiempos de entrega, sin desconocer la medida de emergencia que vive nuestro país y el mundo, y el cierre de algunos mercados internacionales.

La entidad realizó un análisis de los indicadores financieros que las empresas proveedoras desde el Registro Único de Proponentes aportaron en la plataforma SECOP II y RUES, se revisaron con corte al 31 de diciembre de 2023 brindando pluralidad y concordancia al proceso, con una muestra de 20 empresas, lo que demuestra una amplia pluralidad de posibles oferentes, garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veras y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede ser consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores de Capacidad Financiera y los indicadores de Capacidad Organizacional se tomó la siguiente información:

	NIT	***DOMICILIO***	***RAZON SOCIAL***	***LIQUIDEZ***	***NIVEL ENDEUDAMIENTO***	***RAZON DE COBERTURA DE INTERESES***	***RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)***	***RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)***
1	900719304-6	BOGOTÁ	C.I. MORASU S.A.S.	2,58	0,48	INDET	0,31	0,16
2	900430130-9	CALI	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.	4,45	0,39	9028,79	0,22	0,13
3	860530570 - 0	BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	4,43	0,22	INDET	0,11	0,08

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

			INTERAMERICANA LTDA					
4	800153832 - 1	BOGOTÁ	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S	2,88	0,40	1,31	0,04	0,02
5	891401227 - 9	PEREIRA	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	1,97	0,53	1,28	0,09	0,04
6	900370262 - 4	BOGOTÁ	JEM SUPPLIES SAS	4,37	0,26	29,03	0,21	0,15
7	18615076-5	SANTA ROSA DE CABAL	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA	3,91	0,30	58,52	0,26	0,18
8	34996130	MONTERÍA	LUZ ELENA LOPEZ CARDONA	2,39	0,47	1,52	0,16	0,08
9	93362898-8	IBAGUE	MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA	2,63	0,28	6,45	0,21	0,15
10	816006411 - 1	PEREIRA	SUFORMA S.A.S.	4,30	0,40	17,65	0,33	0,20
11	830048811-5	BOGOTÁ	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	4,47	0,42	37,08	0,42	0,24
12	40755270-8	CAQUETÁ	MORENO DE MENDEZ ABIGAIL	INDET	0,02	198,53	0,57	0,55
13	1026256313-5	CAQUETÁ	CARVAJAL ESCANDON DIEGO ANDRES	4,22	0,38	17,93	0,81	0,49
14	800139928-1	MANIZALES	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	2,80	0,26	9,31	0,12	0,09
15	900951622-6	PEREIRA	FACTOR INK SAS	4,63	0,47	15,15	0,47	0,25
16	900163263-4	BOGOTÁ	EFFORT COLOMBIA SAS	9,83	0,16	72,00	0,49	0,41
17	71715935-9	LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS	ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE	INDET	0,00	INDET	1,00	1,00

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

18	900619085-9	CASANARE	KALYUS SAS	3,14	0,36	31034,16	0,18	0,11
19	900463772-9	BARRANCABERMEJA	G+G BODY SHOP SAS	3,06	0,31	1594,15	0,30	0,20
20	830145023-3	BOGOTÁ	GESCOM SAS.	3,33	0,39	35,70	0,20	0,12
			MEDIA O PROMEDIO	3,86	0,33	2479,92	0,33	0,23
			MEDIANA	**3,62**	**0,37**	**29,03**	**0,24**	**0,16**
			CUARTIL	**3,62**	**0,37**	**29,03**	**0,24**	**0,16**

Una vez revisados los indicadores nacionales y locales de las empresas reportadas en el SECOP II como proveedoras, las cuales adjuntaron sus documentos en procesos públicos a nivel nacional, se realizan las operaciones estadísticas y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se toma la MEDIANA. Del anterior ejercicio se concluye para el proceso, año 2023 los siguientes indicadores financieros.

Se establece la Mediana según la información de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR	HABILITANTE
***Índice de Liquidez** = activo corriente/pasivo corriente.*	3.62
***Índice de Endeudamiento** = pasivo total/activo total.*	0.37
***Razón de cobertura de intereses** = utilidad operacional/gastos de intereses.*	29.03
***Rentabilidad sobre patrimonio ROE** = (utilidad operacional/ patrimonio)*	0.24
***Rentabilidad sobre activos ROA** = (utilidad operacional/ activo total)*	0.16

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

1. INDICADOR DE LIQUIDEZ

Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **≥ (mayor o igual)** a **TRES PUNTO SESENTA Y DOS (3.62)**

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma del indicador de liquidez de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

2. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Nivel de endeudamiento: es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) **≤ (menor o igual) CERO PUNTO TREINTA Y SIETE (0.37)**

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma del nivel de endeudamiento de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Razón de cobertura de intereses = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) **≥ (mayor o igual) VEINTINUEVE PUNTO CERO TRES (29.03)**

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras; este indicador demuestra en los oferentes una buena capacidad para cubrir sus obligaciones.

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma de la razón de cobertura sobre intereses de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal

Nota: Si el proponente no cuenta con obligaciones financieras, es imposible calcular la Razón de cobertura de intereses, por lo anterior, de darse esta situación, el proponente resultará habilitado. Lo

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

anterior se sustenta en que, para el cálculo del indicador, el denominador de la fórmula son los gastos financieros, al realizarse el cálculo con el denominador cero (0), el resultado será INDETERMINADO.

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Realizadas las operaciones estadísticas y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y en beneficio de la libre concurrencia de oferentes.

INTERPRETACIÓN

1. **Rentabilidad del patrimonio- ROE**: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
ROE= Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ (mayor o igual) a CERO PUNTO VEINTICUATRO (0,24)

2. **Rentabilidad del Activo – ROA**: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio
ROA=Utilidad Operacional/Activo Total ≥ (mayor o igual) a CERO PUNTO DIECISEIS (0,16)

En caso de ser proponente plural, los indicadores de Capacidad organizacional se calcularán con base en la suma aritmética simple de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal Teniendo en cuenta el porcentaje de participación (de acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05).

CAPITAL DE TRABAJO

Es un indicador que tiene una relación directa con la capacidad de la empresa para generar efectivo y el cual es indispensable para operar, reponer los activos, pagar a sus proveedores y distribuir las utilidades a los socios. De allí la importancia de que la empresa pueda lograr sostener dicho indicador, ya que concurre su liquidez y razón corriente, la cual permite y garantiza una solvencia y confianza en el mercado asumiendo sus compromisos y proyectos futuros, sin la necesidad de recurrir al financiamiento por parte de los socios y terceros.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Por lo tanto, el capital de trabajo indica el valor con el cual la empresa quedaría una vez cancelada sus pasivos a corto plazo, o en caso de que tuviera que pagarse de manera inmediata.
Teniendo en cuenta el objeto del contrato, su complejidad y valor del mismo se hace necesario para el departamento solicitar a los proponentes un **capital de trabajo superior al 50% del valor del presupuesto oficial**, a fin de brindar un respaldo o garantía económica en cuanto al cumplimiento del mismo.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Nota: Como factor relevante para este proceso se requiere la empresa tenga un buen flujo de efectivo para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados, dado que se trata de prestar un servicio de forma instantánea, según lo antes expuesto para la institución.

En caso de ser proponente plural, el Capital de Trabajo se calculará con base en la suma del capital de trabajo de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se debe establecer uno de los criterios diferenciales para Mipyme, por tal razón se analizará la conveniencia de emplear uno o varios de los criterios mencionados en el artículo.

1. Tiempo de contratos para la acreditación de la experiencia

El contrato que se pretende suscribir es de suministro, entendiendo que la entrega se realizará en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, en los tiempos determinados por la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, según las actividades programadas y la coordinación con la logística de cada evento en particular, pero generalmente las empresas que participan en este tipo de proceso, realizan la compraventa de prendas y elementos deportivos al por menor y los contratos de compraventa con muy poca duración porque son de ejecución instantánea, se entrega el bien y se realiza el pago, razón por la cual, el tiempo de experiencia contenido en los contratos sería reducido, siendo el precio el factor más relevante en este caso. Este factor diferencial de tiempo de los contratos para acreditar la experiencia es viable en otro tipo de procesos como los concursos de mérito, en lo que la idoneidad y la cantidad de experiencia e puede medir por el tiempo de servicio. De igual forma, en el proceso que se pretende adelantar no se puede limitar este factor porque la experiencia no se agota con el paso del tiempo, por el contrario, los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida que continúen con sus actividades.

2. Número de contratos para la acreditación de la Experiencia

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

Se necesita verificar desde la etapa precontractual que quien vaya a realizar el suministro, tenga la capacidad de hacerlo de acuerdo a la necesidad de la entidad, y teniendo en cuenta la premura con la que quien resulte adjudicado debe atender los requerimientos del Departamento, se hace necesario un contratista con la experiencia para suministrar todos los elementos por cuantías similares.

La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y la complejidad del contrato a celebrar, la cuantía del proceso que se pretende adelantar es de 2.405,09 SMLMV, por esta razón, es proporcional exigir que la experiencia se acredite en tres (3) contratos, sin embargo, con el propósito de establecer criterios diferenciales que permitan a las MIPYME tener acceso al proceso, a las Mipyme Nacionales se les permitirá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, suficiente para que exista un equilibrio entre la capacidad del contratista y la responsabilidad que se adquiere al ser adjudicado del presente proceso. Por tal razón es recomendable que las mipyme puedan aportar cuatro (4) contratos como criterio diferencial.

3. Índices de Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En este caso se necesita que quien suministre la implementación y dotación deportiva tenga capacidad financiera alta debido al valor de los bienes a suministrar; más aun teniendo en cuenta que no existe apalancamiento financiero por medio de anticipo.

4. Índices de Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El suministro de implementación y dotación deportiva requiere que quien resulte seleccionado para ejecutar el contrato tenga la infraestructura, la capacidad técnica y organizacional necesaria para atender oportunamente las necesidades del Departamento, de manera que garanticen los fines que la entidad busca con la ejecución de los programas de deporte formativo, deporte competitivo y recreación en el Departamento de Risaralda. Los indicadores corresponden a la realidad del mercado y se obtuvieron por el método de media aritmética, descartando valores atípicos.

5. Valor de la Garantía de Seriedad de la Oferta

El valor de esta garantía no es un requisito que afecte la ejecución del contrato, ni altera las condiciones técnicas y financieras del proponente que resulte seleccionado. Tal como se evidencia en este análisis, en vigencias anteriores el Departamento ha adjudicado contratos de suministro de implementación y dotación deportiva a Mipymes, con requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera y organizacional más exigentes. Por estos motivos, es conveniente y oportuno aplicar este criterio diferencial para mipyme en el proceso que se pretende adelantar.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

De acuerdo a los datos obtenidos en el SECOP II de contrataciones adelantadas con objetos similares, tanto por el Departamento de Risaralda como por otras entidades, se recomienda que en el presente proceso se aplique como criterios diferenciales para mipyme los determinados en los numerales 2 y 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es decir, permitir que las mipyme nacionales puedan acreditar la experiencia con un número mayor de contratos y que puedan presentar garantía de seriedad de la oferta por un valor menor al de los demás proponentes.

La garantía de seriedad se constituye a favor del Departamento de Risaralda, Nit. No. 891-480085-7, y por el objeto de la presente Subasta Inversa, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos por el QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del presupuesto oficial y una vigencia de noventa (90) días a partir del día del cierre y deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia.

Con base al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1086 de 2021, en el presente proceso como criterio diferencial, se aceptará que las Mipyme constituyan garantía de seriedad de la oferta por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial. Las demás condiciones de la garantía serán iguales para todos los proponentes.

5.2. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente (M-MACPC-14), se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES						
Acuerdo comercial		**ENTIDAD INCLUÍDA**	**UMBRAL**	**APLICA UMBRAL**	**APLICA EXCEPCIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL**
Alianza Pacífico	Chile	**SI**	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno $1.028.247.507COP	**SI**	2	NO
	Perú	**SI**		**SI**	2	NO
	México	NO		**SI**	2	NO
Canadá		NO	Sub-central bienes y servicios N/A	NO	2	NO
Chile		**SI**	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de $1.021.836.954 COP.	**SI**	2	NO
Corea		**SI**	Sub-central bienes y servicios a partir de $1.028.000.000 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $947.235.394 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
México		**NO**	Sub-central bienes y servicios N/A	**SI**	**2**	**NO**
Estados Unidos		**SI**	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $1.825.530.678 COP.	SI	2	NO
Costa Rica		**SI**	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $1.825.530.678 COP	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	**SI**	Sin umbral N/A	**SI**	2	NO
	Guatemala	**SI**		**SI**	2	NO
	Honduras	NO		**SI**	2	NO

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo comercial	**ENTIDAD INCLUÍDA**	**UMBRAL**	**APLICA UMBRAL**	**APLICA EXCEPCIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL**
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $938.656.236 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
Israel	**NO**	250.000 DEG $1.494.646.050 COP TRM del Banco	**SI**	**NO**	**SI**
Reino Unido e Irlanda del Norte	**SI**	Aplicable acuerdo con la Unión Europea			
(*) Fuente	https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad				
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).					

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-13-2024

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo comercial	**ENTIDAD INCLUÍDA**	**UMBRAL**	**APLICA UMBRAL**	**APLICA EXCEPCIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL**

(*) CONCLUSION: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Chile, Corea, Estados AELC, Estados Unidos, Costa Rica, Triángulo del Norte y Unión Europea. Los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, Costa Rica y Triángulo del Norte, tienen la excepción 2 que es el "Suministro estatal de mercancías o servicios a personas o entidades estatales del nivel territorial" por tal razón, no aplican al caso en particular.

En el proceso de contratación son aplicables los Acuerdos Comerciales con Corea, Estados AELC, Israel y Unión Europea incluidos en el Reino Unido e Irlanda del Norte.

No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía y Uruguay).

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

LUIS EDUARDO DUQUE SANZ
Ordenador del Gasto
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura

Vo.Bo. **CARLOS ANDRES DIAZ QUINTERO**
Dirección de Deporte y Recreación

Revisó: Dainers Alexis Jojoa Osorio
Contratista

